



Resolución de Consejo Directivo **25 / 2024 - NAT -UNSa**
Solicitud al Consejo Superior la renuncia definitiva de Dr. Sergio P. Colina - PAD
- SRM
De: **NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,
15/04/2024

EXPEDIENTE N° 10.469/2013 C. 1 y 2.

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Sergio Pablo Colina – DNI N° 13.346.496 - a través de la cual eleva su renuncia definitiva en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en carácter de Regular de la asignatura “PRÁCTICA DE FORMACION I” de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a partir del **01 de marzo de 2024**; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación por cuanto accedió a la jubilación ordinaria (Ley 26508).

Que a fs. 321, la comisión de docencia y disciplina ha tomado formal conocimiento de la renuncia definitiva presentada por el Dr. Sergio Pablo Colina – al cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en carácter de Regular de la asignatura “PRÁCTICA DE FORMACION I” de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a partir del 01 de marzo de 2024; Agradecer al Dr. Sergio Pablo Colina los servicios prestados durante su actividad académica en esta Universidad.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 03 de fecha 26 de marzo de 2024 – resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina.

Que de acuerdo previsto por la reglamentación vigente, corresponde al Consejo Superior aceptar la dimisión de los cargos docentes de profesores regulares.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicítese al Consejo Superior tenga a bien aceptar la renuncia presentada por el **DR. SERGIO PABLO COLINA** – DNI N° 13.346.496 - en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en carácter de Regular de la asignatura “PRACTICA DE FORMACION I” de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera de la Escuela de Ciencias Agrarias, a partir del **01 de marzo de 2024**, en razón de haber accedido a la jubilación ordinaria (Ley 26508) y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Agradézcase al Dr. Sergio Pablo Colina los valiosos servicios prestados durante su actividad académica en esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al Dr. Colina, cátedra, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Escuela de Ciencias Agrarias, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO SUPERIOR para su consideración. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales